

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## ACUERDO No. 059

30 de septiembre del 2024

*Por el cual se aprueba el Diplomado en Derecho urbano, normas, análisis y licenciamiento urbanístico, como programa de educación continuada.*

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos, ratificados por la Resolución 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, el 18 de noviembre del 2021, y,

### CONSIDERANDO

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que, la Ley 30 de 1992 desarrolla los alcances de la autonomía universitaria y regula la educación superior en los aspectos generales de los programas académicos.

Que, en el Decreto 1075 de 2015 compiló y racionalizó las normas de carácter reglamentario del sector educación.

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos de la Universidad le corresponde al Consejo Académico "*Acordar los programas académicos o planes de estudio, los proyectos de investigación y las actividades de extensión*".

Que, la Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia a través de la Facultad de Arquitectura, ofrecerá a la comunidad académica en general el Diplomado en Derecho urbano, normas, análisis y licenciamiento urbanístico.

Que, éste diplomado garantiza el conocimiento requerido en el medio laboral porque fortalece las capacidades y competencias de los profesionales.

Que, la importancia de la temática brindará a los participantes las

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



habilidades y conocimientos necesarios para aplicar criterios, análisis y comprensión de las normas urbanas vigentes y sus modificaciones, para tener la capacidad de estructurar un proyecto, definir las mejores condiciones normativas, desarrollar el trámite necesario para hacerlo posible y determinar qué tipo de gestión es el más indicado para lograr un desarrollo responsable y sostenible de los mismos

Que, la Universidad La Gran Colombia tiene como función primordial en la sociedad, generar conocimiento y aportar con ello al desarrollo sostenible y socialmente responsable.

Que, la Universidad reconoce que, para la consecución de los fines institucionales y los objetivos de calidad de sus programas, se promueven espacios de formación práctica con el fin de acercar al estudiante a las realidades de las nuevas formas de relacionamiento social, incluyendo la atención de necesidades concretas respecto de los conocimientos, habilidades y el desarrollo integral de estudios de caso práctico de Licenciamiento Urbanístico, que identifica e integra conceptos, lectura, análisis, postura ante el contexto en el cual se dan las diferentes propuestas de regulación urbanística, ambiental y de usos y ocupación del suelo, desde el orden nacional y el de los entes territoriales

Que la iniciativa de proponer el Diplomado en Derecho urbano, normas, análisis y licenciamiento urbanístico, fue considerada en el Consejo de Facultad según acta número 005 del 26 de agosto de 2024 de la Facultad de Arquitectura.

Que, con fundamento en lo expuesto, los soportes documentales y las consideraciones del Consejo Académico, se

## A C U E R D A

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Diplomado en Derecho urbano, normas, análisis y licenciamiento urbanístico, en modalidad presencial, podrá ser ofrecida con mediación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para ser ofrecido a la comunidad académica de la Universidad la Gran Colombia y a los interesados en educación continuada.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar la siguiente estructura del Diplomado en Derecho urbano, normas, análisis y licenciamiento urbanístico con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas y cuatro (4) cursos, así:

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



- Asistencia al diplomado en Derecho Urbano, normas, análisis y licenciamiento urbanístico con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas.

Módulo	Desarrollo conceptual	Consultiva-Estudios de caso y Experiencias reales	Producción	Intensidad Horaria
	Contenido	Contenidos	Contenidos	
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jerarquía Normativa en Colombia.</li> <li>• Introducción al Derecho Urbanístico.</li> <li>• Ley 388 de 1997.</li> <li>• Planes de Ordenamiento Territorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la Jerarquía normativa y las determinantes en el Ordenamiento Territorial.</li> <li>• Aprender el contenido de las normas urbanísticas y las implicaciones jurídicas.</li> <li>• Conocer los principales aspectos de la norma estructural, general y complementaria para el desarrollo de actuaciones urbanísticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología Expositiva.</li> <li>• Participación en diálogo.</li> </ul>	20
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeamiento Territorial.</li> <li>• Abordaje de la Norma Urbana y Rural.</li> <li>• Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.</li> <li>• Escenarios y formas de participación en el ordenamiento territorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los antecedentes y contexto general sobre el ordenamiento.</li> <li>• Revisar las normas urbanísticas y normas comunes.</li> <li>• Conocer sobre tratamientos urbanísticos, usos y áreas de actividad.</li> <li>• Crear escenarios y formas de participación en las decisiones del ordenamiento territorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de casos</li> <li>• lecturas</li> <li>• Talleres</li> </ul>	24
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis Urbano</li> <li>• Instrumentos del Ordenamiento Territorial</li> <li>• Planeación Territorial</li> <li>• Normas urbana y Rural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer cómo ordenar el Territorio para orientar las actuaciones públicas y privadas.</li> <li>• Entender la construcción de la ciudad como creación colectiva entre el estado y particulares, que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de casos</li> <li>• Talleres</li> <li>• Lecturas</li> </ul>	32

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Módulo	Desarrollo conceptual	Consultiva-Estudios de caso y Experiencias reales	Producción	Intensidad Horaria
	Contenido	Contenidos	Contenidos	
		implica una justa distribución de responsabilidades (cargas) y participación en utilidades (beneficios). <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y entender las acciones tendientes a asignar reglas de juego diferenciales para la intervención del suelo.</li> <li>Identificar cómo se dinamiza el suelo y cómo obtener recursos para la construcción de infraestructura.</li> </ul>		
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y verificación de licenciamientos urbanísticos</li> <li>Código de Sismo Resistencia</li> <li>Presentación de Documentos</li> <li>Expedición de licencias</li> <li>Vigencia y Control</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer Resoluciones 462 y 463 de 2027</li> <li>Entender la ley 400 de 1997</li> <li>Entender la expedición de licencias como tramitarla</li> <li>Conocer la Reglamentación de construcción sostenible</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de casos</li> <li>Lecturas</li> <li>Talleres</li> </ul>	44

**ARTÍCULO TERCERO:** La Facultad de Arquitectura de la Seccional Armenia, será la encargada de ofrecer el Diplomado en Derecho urbano, normas, análisis y licenciamiento urbanístico, de tramitar ante la Secretaría General las respectivas certificaciones y la entrega de los diplomas correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO:** El documento de la propuesta académica del Diplomado en Derecho urbano, normas, análisis y licenciamiento urbanístico, que soporta la estructura curricular será el referente para la interpretación o complementación del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2024.

  
**MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA**  
Presidente Consejo Académico

  
**LUIS ENRIQUE ABELLO**  
Secretario Consejo Académico

Proyectó: Yulieth Villada Valencia - Secretaría General Seccional Armenia

Revisó: Conrado De Jesús Álvarez Chogó – Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad  
Sandra Milena Juajivoy Enriquez Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad  
Gloria Inés Cossío Amézquita – Asesora Rectoría Delegataria